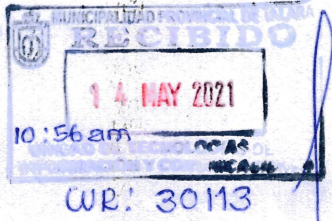




Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N°049-02-2021-MPT

Talara, 15 de febrero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

La Carta N° 001-01-2021-SIINDEMPT de fecha 22 de enero de 2021, presentada por los servidores MARÍA DEL PILAR ATOCHE DELGADO y ROBERTO FIESTAS SAAVEDRA, en su condición de Presidenta y Secretario del Comité Electoral para la elección de representantes de la Junta Directiva del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SIINDEMPT**; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, mediante documento del visto, el presidente y secretario del Comité Electoral para la elección de representantes de la Junta Directiva del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SIINDEMPT**, comunican el resultado de las elecciones para el período 2021-2022, con la finalidad que se proceda al reconocimiento de la lista ganadora;

Que, la elección de los representantes de la Junta Directiva del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SIINDEMPT**, para el período 2021-2022, se ha realizado mediante un proceso electoral llevado a cabo el día 30 de diciembre de 2020, tal como lo demuestra el Acta del Comité Electoral que contiene el proceso de instalación de mesa de sufragio, de escrutinio, de proclamación y de juramentación de la nueva junta directiva;

Que, de conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que confiere el Inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SIINDEMPT**, para el período 2021-2022, la misma que estará conformada de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Talara

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Secretaria General	PILAR ASCENCIÓN GONZALEZ OLMOS
2	Sub Secretario General	CARLOS HUMBERTO CASTRO MERINO
3	Secretario de Organización	FREDY MACHUCA MALDONADO
4	Sub Secretario de Organización	CARLOS SANJINEZ CANALES
5	Secretario de Defensa	CARLOS HENRY GARAY REYES
6	Sub Secretario de Defensa	JULIO CÉSAR PÉREZ COLÁN
7	Secretaria de Economía	JUANA ECILDA SILVA ROSAS
8	Secretaria de Comunicaciones, Actas y Archivo	YESSENIA C. DEL ROSARIO MEJÍA MORE
9	Secretaria de Disciplina	MARÍA DEL PILAR CORONADO CHERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al representante del SINDICATO DE INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA – SIINDEMT y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA



ABG. JUAN F. LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias: Interesados (9)
Comité Electoral
SIINDEMT
G.M
URH/ OPP/OAF
UTIC/Archivo/
JLTC/fmaa